



Medellín, 10 de agosto de 2020

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-004-2020

Objeto “Ejecutar las obras civiles, de aire acondicionado, hidrosanitarias, eléctricas y seguridad para el bloque 21 aula 326, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, de conformidad con los diseños técnicos (informes, planos y especificaciones) y las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia)”

Asunto Evaluación Propuestas Invitación a Cotizar No. VA-004-2020

Respetado doctor, Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 03 de marzo de 2020, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 04 de diciembre de 2019 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia)

El 23 de diciembre de 2019 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000695226 por valor de \$165.869.760 (ciento sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta pesos m/l)



Vicerrectoría Administrativa

El 02 de marzo de 2020 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 10 de marzo de 2020, se realizó la visita técnica opcional, en el proceso de la referencia.

El 19 de marzo de 2020, mediante la Resolución Rectoral 46852 de 2020, se suspendieron los términos de los procesos contractuales en curso y aquellos en los que no se hubiera firmado el acta de inicio, y se dictaron otras disposiciones

El 21 de julio de 2020, se reinicia y modifica el cronograma

El 28 de julio de 2020, a las 14:30 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de sobres

El 28 de julio de 2020, a las 14:30 horas, se cerró la invitación y se recibieron cuatro (4) Propuestas Comerciales de personas jurídicas, así:

Tabla N°1 Propuestas comerciales

CIERRE: 28/07/2020 HORA: 14:30 P.M.							
N°	HORA DE RECIBIDO	PROPONENTES	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE FOLIOS	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	11:26:03	Worldtek S.A.S.	900151287-9	ALEJANDRO TORO MONTOYA	203	\$ 158.532.284	El proponente entrega la propuesta 2 horas 33 minutos antes de la hora estipulada en la invitación
2	14:11:52	OL ingeniería de construcciones S.A.S.	900348130-9	SERGIO ANDRÉS PALACIO VELASQUEZ	244	\$ 145.967.542	
3	14:15:15	Omega ingeniería asociados S.A.S.	811046667-2	WILLIAM ANTONIO BALCAZAR BOTERO	251	\$ 161.358.103	
4	14:29:56	Ingap S.A.S.	811.047.188	MARIA YORLENY PALACIO LOPERA	214	\$ 153.475.784	El proponente no realizó entrega de los anexos solicitados en la propuesta



2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes Habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos Jurídicos:

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	SOLUCIONES WORLDTEK SAS	CUMPLE
2	OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE
3	OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE
4	INGAP SA	NO CUMPLE

2.1.2 Proponentes No Habilitados:

Del análisis de las propuestas desde el punto de vista jurídico, según los parámetros descritos a la luz de los documentos y requisitos solicitados, encontramos que:

El oferente INGAP SA, solo presento el Anexo 2 correspondiente a la propuesta económica y dejó de presentar el resto de la documentación y anexos solicitados en la invitación (RUP, Certificados de experiencia, pólizas y demás documentos de la invitación)

2.2 Requisitos de Experiencia:

2.2.1 La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

Medios de Prueba

(i) Original o fotocopia del R.U.P. vigente.

(ii) Hasta cuatro (4) certificados de contratos liquidados en los últimos CINCO (5) años, anteriores al cierre de la **INVITACIÓN**.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen la siguiente experiencia GENERAL acreditada en hasta cuatro (4) certificados de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o



Vicerrectoría Administrativa

existentes, y que mínimo uno (1) de los certificados sea de mantenimiento y cuya sumatoria sea mayor a tres punto cinco (3,5) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Σ (Del valor total de hasta (4) certificados de contratos liquidados que certifiquen clasificación en mínimo dos de los códigos requeridos en SMMLV) >3,5
Valor del presupuesto total oficial en SMLMV de 2020

2.2.2 Proponentes Habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General:

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	OL ingeniería de construcciones S.A.S.	CUMPLE

2.2.3 Proponentes No Habilitados:

Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos de experiencia solicitados en la invitación a cotizar, se inhabilitan tres oferentes.

2.2.3.1 El siguiente oferente fue inhabilitado por entregar la propuesta 2 horas 33 minutos antes de la hora estipulada en la invitación.

- Worldtek S.A.S.
No se le revisa documentación de experiencia, esto debido a que el oferente entrega la propuesta fuera de la ventana de tiempo estipulada para el proceso.

2.2.3.2 Los siguientes oferentes fueron inhabilitados por dejar de presentar documentos requeridos en la invitación o presentar condiciones de inhabilidad o descalificación durante el proceso:

- Omega ingeniería asociados S.A.S.
Se evalúa experiencia de este oferente, no entregó acta de liquidación, no se realiza requerimiento debido a que en el presupuesto superó el valor del costo directo establecido por la entidad en los términos de referencia de la invitación (Requisito que no es subsanable y descalifica e inhabilita al proponente)
- Ingap S.A.S.
Al oferente no se le evalúa experiencia, debido a que sólo entregó la propuesta económica.



2.3 Requisitos Comerciales:

2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados en los términos de referencia:

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	OL ingeniería de construcciones S.A.S.	CUMPLE
2	Omega Ingeniería S.A.S.	CUMPLE

2.3.2 Proponentes No Habilitados:

Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos comerciales solicitados en la invitación a cotizar, se inhabilitan dos oferentes.

2.3.2.1 El siguiente oferente fue inhabilitado por entregar la propuesta 2 horas 33 minutos antes de la hora estipulada en la invitación.

- Worldtek S.A.S.
No se le revisa documentación de requisitos comerciales, esto debido a que el oferente entrega la propuesta fuera de la ventana de tiempo estipulada para el proceso.

2.3.2.2 El siguiente oferente fue inhabilitado por dejar de presentar documentos requeridos en la invitación:

- Ingap S.A.S.
El oferente no entregó la póliza de seriedad de la oferta.

2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

2.4.1 Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla N°5 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total sobre Activo Total} \times 100}{}$	Menor o igual al 60%
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a \$663.479.040



2.4.2 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados:

Tabla N°6 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	OL ingeniería de construcciones S.A.S.	CUMPLE
2	Omega Ingeniería S.A.S.	CUMPLE

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la (FASE 2) son:

Tabla N°7 Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	OL ingeniería de construcciones S.A.S.	CUMPLE

3.2 Propuestas No Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

En resumen, las empresas naturales y jurídicas que No cumplieron con los requisitos establecidos en los términos de referencia para clasificar a la segunda fase de la evaluación fueron:

Tabla N°8 Proponentes No Habilitados – FASE II

NRO	NOMBRE	ESTADO	OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA PROPUESTA
1	Worldtek S.A.S.	NH	No se habilita por entregar la propuesta 2 horas 26 minutos antes de la hora estipulada en la invitación
3	Omega ingeniería asociados S.A.S.	NH	El costo directo de la propuesta es superior al costo directo estipulado por la entidad contratante el cual debe ser de máximo \$137,059,792. Ver pág. 21 de los Términos de Referencia
4	Ingap S.A.S.	NH	No presentó anexos a la propuesta (RUP, Certificados, Póliza y demás documentos de la invitación)



EVALUACIÓN ECONÓMICA

La TRM para el día 29 de julio de 2020, día posterior a la entrega de la propuesta fue de:

TRM VIGENTE AL MIÉRCOLES 29 DE JULIO DEL 2020

1 USD = ↑ 3,718.69 COP

Tres Mil Setecientos Dieciocho Pesos Con Sesenta y Nueve Centavos

Por tal razón, el criterio de evaluación será por MEDIA ARITMETICA de acuerdo con la tabla 5 de la Fase 2 (Evaluación Económica)

3.3 Asignación de Puntaje: Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

Tabla No. 9 evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje

TRM día siguiente	3,718,69	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		Presupuesto Total	\$ 165.869,760
Fecha	29/07/2020	1	Desviación estándar	2	Media aritmética	# propuestas (n)	1
Costo directo máximo (Para cálculo de Pt1)	\$ 137.059.792	2	Media aritmética				
AU Max	20,07%						

*H=Habilitado NH=No habilitado

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL, COSTOS DIRECTOS	AU [%]	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti					PUNTAJE TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONOMICA
					PUNTAJE (Pt _i)	PUNTAJE (Pt _a)	PUNTAJE (Pt _b)	PUNTAJE (Pt ₃)	TOTAL			
1	Worldtek S.A.S.	NH			100	120	80	100	400		No se habilita por entregar la propuesta 2 horas 26 minutos antes de la hora estipulada en la invitación	
2	OL ingeniería de construcciones S.A.S.	H	\$ 129.394.672	12,20%	100,00	120,00	80,00	100,00	400	1	El costo directo de la propuesta es superior al costo directo estipulado por la entidad contratante el cual debe ser de máximo \$137,059,792. Ver págg. 21 de <i>Términos de Referencia</i>	
3	Omega ingeniería asociados S.A.S.	NH									No presentó anexos a la propuesta (RUP, Certificados, pólizas y demás documentos de la invitación)	
4	Ingap S.A.S.	NH										



CONCLUSIONES

1. Se recibieron CUATRO (4) propuestas comerciales.
2. Se rechazaron las siguientes propuestas comerciales:

Tabla N°10 Proponentes No Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	CONCLUSIONES
1	Worldtek S.A.S.	NH	No se habilita por entregar la propuesta 2 horas 33 minutos antes de la hora estipulada en la invitación
2	Omega ingeniería asociados S.A.S.	NH	El costo directo de la propuesta es superior al costo directo estipulado por la entidad contratante el cual debe ser de máximo \$137,059,792. <i>Ver pág. 21 de los Términos de Referencia</i>
3	Ingap S.A.S.	NH	No presentó anexos a la propuesta (RUP, Certificados, Póliza y demás documentos de la invitación)

3. El siguiente proponente fue habilitado en la Fase I para continuar en el proceso de evaluación ya que cumplían con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia para esta etapa:

Tabla N°11 Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	OL ingeniería de construcciones S.A.S.	CUMPLE

4. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa **O.L INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S**, obtiene el mayor puntaje de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos comerciales y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente, por valor de \$145.957.542.
5. Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a las proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Resolución Rectoral 39.475 del 2014. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000695226 por valor de \$165.869.760
- Cuatro (4) propuestas comerciales (originales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.

6. Revisión de requisitos comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

MARÍA CAROLINA ÁLVAREZ
Ingeniera Civil
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	FECHA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa		10/08/2020
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno		10/08/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.